

Río Gallegos, 20 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 03450-UNPA-2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Sr. Hugo Omar DÍAZ para realizar tareas de limpieza en las instalaciones de este Rectorado ubicadas en Lisandro de la Torres N° 860;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

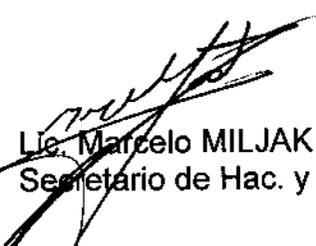
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

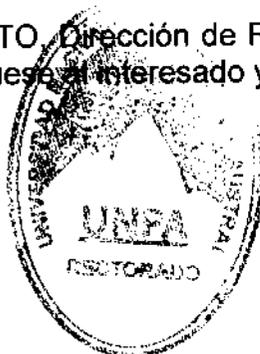
Artículo 1°.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el señor Hugo Omar DÍAZ (D.N.I. N° 11.863.738), a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2.006, el que percibirá las sumas correspondientes de acuerdo a la Cláusula Segunda del Contrato obrante en de las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Inciso: 1 -Partida Principal 2 - Del Presupuesto 2004.-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2.006, previa certificación de los servicios prestados por el señor Rector.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIONN° **972****-2005.-**